MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

CONTRATACION DIRECTA N° 23/2016
"SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS DE LA DIGESA"

CONTRATO N° 23/2016

LA MAISON de Norma Beatriz González

ID Nº 303.692

CONTRATO N° 23/2016

Entre MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA domiciliada en Avda. Eugenio A. Garay N° 152 c/ Virgen del Rosario, República del Paraguay, representada para este acto por el Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN** y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE R.**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **LA MAISON**, con RUC N° 3287421-9, domiciliada en 17 Proyectadas N° 2732 y Morelos – Asunción, República del Paraguay, Celular N° 0984 877-310 representada para este acto por la **SRA. NORMA BEATRIZ GONZALEZ**, con Cedula de Identidad N° 3.287.421 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS DE LA DIGESA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Servicio de Catering para Eventos de la DIGESA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC"

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISODERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	002	02	00	280	10	1	99	13.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 303.733

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 23/2016 convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C N° 1204 de fecha 15 de Noviembre de 2016.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

LA MAISON
de Norma Beatriz González
RUC: 3287421-9

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

PLANILLA DE PRECIOS									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	LM	Nacional	Unidad	30	Bandeja x 100 Uds.	170.000	5.100.000
2	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	LM	Nacional	Unidad	29	Bandeja x 1 kg.	119.000	3.451.000
3	90101603-028	Provisión de chipa	LM	Nacional	Unidad	10	Bolsas x 1 Kg.	33.000	330.000
4	90101603-022	Provisión de Café negro	LM	Nacional	Unidad	10	Termos x 2 Litros	26.000	260.000
5	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	LM	Nacional	Unidad	10	Termos x 2 Litros	25.000	250.000
6	90101603-015	Provisión de Leche	Trébol	Nacional	Unidad	10	Termos x 2 Litros	26.000	260.000
7	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias	Pulp	Nacional	Unidad	20	Botellas x 2 lts.	12.160	243.200
8	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	La Costa	Nacional	Unidad	10	Botellas x 2 lts.	5.971	59.710
9	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	La Costa	Nacional	Unidad	21	Botellas x 1/2 lts.	2.590	54.390
10	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/ gas	La Costa	Nacional	Unidad	18	Botellas x 1/2 lts.	3.000	54.000
11	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales	LM	Nacional	Unidad	18	Jarra x 1 lts.	19.150	54.000
TOTAL GENERAL									**10.407.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 10.407.000 (Guaraníes Diez millones cuatrocientos siete mil) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es _____.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO

Especificaciones Técnicas

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

LA MAISON
de Norma Beatriz González
RUC: 3287421-9

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Servicio de provisión de bocaditos salados surtidos bandeja x 100 unidades
2	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Servicio de provisión de bocaditos dulces surtidos bandeja x 1 kg.
3	90101603-028	Provisión de chipa	Servicio de provisión de chipitas x 1 kg.
4	90101603-022	Provisión de Café negro	Servicio de provisión de café negro instantáneo preparado en termos x 2 litros
5	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	Servicio de provisión de cocido negro quemado en termos x 2 litros
6	90101603-015	Provisión de Leche	Servicio de provisión de leche líquida entera, en termos x 2 litros
7	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias	Servicio de provisión de gaseosas distintos sabores botella descartable x 2 litros
8	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Servicio de provisión de agua mineral sin gas en botellas de 2 litros descartable.-
9	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Servicio de provisión de agua mineral sin gas en botellas de 1/2 litro descartable.-
10	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/ gas	Servicio de provisión de agua mineral con gas en botellas de 1/2 litro descartable.-
11	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales	Servicio de provisión jugos naturales distintos sabores a elección. jarras x 1 lts.-

Observación:
LA CONVOCANTE ACEPTARA CATÁLOGOS, ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS Y OTROS TEXTOS.

PLAN DE ENTREGAS
EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERA DE PROVEER EL SERVICIO DE CATERING POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO, DENTRO DE 24 HORAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO. EN LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA - SITO EN LA AVDA. EUGENIO A. GARAY Nº 152 C/ VIRGEN DEL ROSARIO.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI *(Formulario Nº 3).*

10. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ing. Miguel Angel Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

LA MAISON
de Norma Beatriz González
RUC: 3287421-9

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes Noviembre y año 2016.

SRA. NORMA B. GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
LA MAISON

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Ing. Sergio Barrios
Director General Operativo
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

LIC. SERGIO R. FORTE RIQUELME, DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENIESTAR SOCIAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.